

Convocatoria Servicios:

“EXPO DUBAI – Misión Comercial para Energías Limpias”



Fecha de ejecución de la actividad: **3-8 de octubre**

Cupos: **6**

Cierre postulaciones: **08/agosto/2021, 13:00 hrs.**

Resumen:

En el marco de la participación de Chile en EXPO Dubai, ProChile invita a **proveedores vinculados a las Energías Renovables, Eficiencia Energética, Electromovilidad y/o empresas vinculadas al desarrollo de Hidrógeno Verde** a hacerse presentes en una misión comercial que tendrá dos objetivos: 1) Abrir nuevas oportunidades comerciales para las empresas chilenas en el marco de **la Semana del Clima y Bio Diversidad de la Expo**, y 2) Participar en la **Feria WETEX y Dubai Solar Show** (<https://www.wetex.ae/>).

Semana del Clima y la Bio Diversidad: EXPO Dubai está organizado en semanas temáticas. Entre los días 3-9 de octubre, los organizadores invitan a los más de 180 países participantes a entregar soluciones al cambio climático desde distintos sectores productivos, incluidos el energético y el minero. En este contexto, el Pabellón de Chile en EXPO Dubái será anfitrión de la Semana del Desarrollo Sostenible hacia la Carboneutralidad. En dicha semana los días 3 y 4 de octubre se realizarán diversos eventos de difusión, que generarán instancias de networking y visibilizarán los esfuerzos públicos y privados en avanzar hacia la carboneutralidad.:

- 1- Día 1: Líneas de acción hacia la Carboneutralidad de Chile
- 2- Día 2: La ruta de Chile hacia el Hidrógeno Verde más competitivo del mundo

Feria WETEX and Dubai Solar Show: WETEX y Dubai Solar Show son las plataformas perfectas para mostrar los últimos avances tecnológicos y discutir las últimas tendencias relacionadas con la energía, la conservación del agua, el ahorro de recursos naturales y la construcción de un medio ambiente sostenible. Brindan una oportunidad ideal para que las empresas y organizaciones locales e internacionales compartan y exhiban sus productos y servicios, además de ofrecer un foro para compartir las mejores prácticas y experiencias con expositores de todo el mundo. ProChile tendrá un Meeting Point en la feria.

La misión comercial realizará el siguiente programa:

1. **Agendas comerciales organizadas por ProChile**
2. **Visita a eventos EXPO y generación de networking**
3. **Participación en feria WETEX con meeting point**
4. **Participación en eventos en el pabellón de Chile:**

Fecha	Evento
3 de octubre	Líneas de acción hacia la Carboneutralidad de Chile Desarrollo de Energías Renovables en Chile (generación distribuida; nuevas tecnologías; flexibilidad; almacenamiento) Eficiencia Energética y Digitalización Electromovilidad. *El programa temático es referencial, la versión final está siendo diseñada en conjunto con el Ministerio de Energía.
4 de octubre	La ruta de Chile hacia el Hidrógeno Verde más competitivo del mundo: Desarrollo de Proyectos.

	Cooperación Internacional (Mecanismos de coordinación de alianzas e incentivos de financiamiento). **El programa temático es referencial, la versión final está siendo diseñada en conjunto con el Ministerio de Energía.
--	---

I. Admisibilidad

I.I.- Quiénes pueden postular

1. Empresas chilenas, con calidad de personas jurídicas o personas naturales, que tributen en primera categoría, y que posean alguna de las siguientes calidades:
 1. Micro: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2019 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF), conforme a la información que proporcionará el Servicio de impuestos internos SII.
 2. Pequeña: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2019 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 2.400 y hasta 25.000 UF, conforme a la información del SII.
 3. Mediana: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2019 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 25.000 y hasta 100.000 UF, conforme a la información del SII.
 4. Grande: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 100.001 UF, conforme a la información que proporcionará el SII.

I.II.- Documentos para la Postulación

Las empresas interesadas podrán presentar sus postulaciones hasta el 8/agosto/2021 a las 13:00 hrs., para lo cual deberán enviar los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación online, íntegramente completado.
2. RUT empresa o cédula de identidad si es persona natural.
3. Carta de compromiso firmada.
4. Para empresas con inicio de actividades desde el año 2020 en adelante, las ventas se acreditarán mediante documentos contables tales como boletas, facturas o Carpeta Tributaria Electrónica, los cuales deberán ser adjuntados en la postulación.
5. Declaración Simple de Exportaciones de Servicios e Internacionalización en Mercados (para aquellas empresas que no puedan registrar sus exportaciones de servicios a través del Servicio Nacional de Aduanas).
6. Test de Sostenibilidad realizado y con resultado (no es requisito para participar, pero sí otorga mejor puntaje en los criterios de evaluación).
7. Presentación de empresa y ficha de servicios/productos ofrecidos.

En el caso que no sea posible para el postulante enviar las declaraciones firmadas y escaneadas, debido a la situación de cuarentena por COVID -19, el representante legal deberá completar los datos de éstas y enviarlas junto a un email que avale lo establecido en dichas declaraciones.

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

ProChile podrá solicitar las aclaraciones, rectificaciones o documentos que considere necesarios previo a la adjudicación. Las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad. Aquellas que no cumplan con los requisitos definidos en este acápite serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso.

II. Beneficios y Costos de Participación

ProChile apoyará a las empresas que se adjudiquen los cupos disponibles con:

1. Gestión técnica y especializada por parte de los equipos de **ProChile** de las Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y ejecutivos Sectoriales.
2. Reuniones bilaterales con potenciales importadores de sus productos.
3. Agenda de participación en eventos EXPO (en el pabellón de Chile y otros pabellones).
4. Participación con Meeting Point de Chile en feria WETEX.

COSTOS:

- Cada empresa es responsable de financiar su pasaje y estadía

III. Criterios de evaluación

Las postulaciones que han aprobado el examen de admisibilidad serán sometidas a un proceso de evaluación por parte de **ProChile**, en el que se asignará una nota, en base a los puntajes obtenidos en cada uno de los siguientes criterios de evaluación:

CONVOCATORIA SERVICIOS 2021			
Matriz de Evaluación			
Criterios de Evaluación	Atributo	Puntaje	Ponderación
Pertinencia de la empresa al mercado de destino	Muy buena	4	50%
	Buena	3	
	Suficiente	2	
	Insuficiente	1	
Permanencia Exportadora	Exportadora Continua (años 2019, 2020 y 2021)	5	25%
	Exportadora Intermitente (dos años entre 2019 y 2021)	4	
	Nuevo exportador (solo año 2021)	3	
	Exportador sólo un año (año 2019 o 2020 o 2021)	2	
	Sin exportaciones	1	
Tamaño Empresa	Mediana	4	20%
	Pequeña	3	
	Micro	2	
	Grande	1	
Test de Gestión Sostenible	Puntaje total entre 9 y 12	5	5%
	Puntaje total entre 5 y 8	4	
	Puntaje total entre 1 y 4	3	
	Puntaje total cero	2	
	Sin test realizado	1	

III.I.- Criterios de Evaluación

1. Pertinencia de la empresa al mercado de destino:

Este criterio será evaluado por un Comité Evaluador, que estará compuesto por:

- **OFIREG:** Un(a) profesional de la Oficina Regional correspondiente.
- **OFICOM:** Un(a) profesional de la Oficina Comercial de Chile en Dubai
- **SECTOR:** Un(a) profesional del Departamento de Sostenibilidad
- **SECTOR:** Un(a) profesional del Departamento de Servicios

Este Comité estará a cargo de valorar los siguientes aspectos:

- **Potencialidad de la oferta:** Analiza el potencial de la oferta que presenta la empresa como producto o servicio (evaluación SECTOR) y está alineado al foco de la misión (que el enfoque sostenible esté integrado en todo el ciclo de vida de su producto/servicio, o que las prácticas que indica sean las adecuadas a los estándares internacionales en materias de sostenibilidad).
- **Oportunidad de mercado:** Analiza si la empresa y su oferta exportable es pertinente y se encuentra alineada con la demanda del mercado (evaluación OFICOM).
- **Experiencia y Comportamiento de trabajo con ProChile:** Analiza el comportamiento de la empresa en los instrumentos, actividades, deberes y obligaciones que haya tenido con ProChile (evaluación OFIREG).
 - Si la empresa presenta mal comportamiento, se deberá restar 1 punto en la evaluación realizada por la OFIREG.

2. Permanencia Exportadora:

Se considerará la información del Servicio Nacional de Aduanas. Se calculará tomando en cuenta la cantidad de años que la empresa ha exportado en el período 2019 a 2021, según la siguiente tabla:

Atributo	Puntaje
Exportadora Continua (años 2019, 2020 y 2021)	5
Exportadora Intermitente (dos años entre 2019 y 2021)	4
Nuevo exportador (solo año 2021)	3
Exportador sólo un año (año 2019 o 2020 o 2021)	2
Sin exportaciones	1

3. Tamaño Empresa:

Se priorizará según la siguiente tabla:

Atributo	Puntaje
Mediana	4
Pequeña	3
Micro	2
Grande	1

4. Test de Gestión Sostenible:

Se beneficiará a aquellas empresas que realicen el Test de Gestión Sostenible, disponible en el sitio

<https://www.prochile.gob.cl/innovacion-y-competitividad/sostenibilidad/midete>, de acuerdo al puntaje final que obtenga como resultado del mismo, de acuerdo a la siguiente tabla:

Atributo	Puntaje
Puntaje total entre 9 y 12	5
Puntaje total entre 5 y 8	4
Puntaje total entre 1 y 4	3
Puntaje total cero	2
Sin test realizado	1

III.II.- Ranking de Postulación

Una vez completa la Matriz de Evaluación de acuerdo con los criterios anteriores, se genera el ranking de postulación de todas las empresas que participaron del proceso de convocatoria.

Si existiera una mayor disponibilidad presupuestaria, **ProChile** podrá incrementar el número de cupos, asignando según ranking. En caso de que dos o más postulantes resulten con igual calificación, **ProChile** empleará el orden de llegada de las postulaciones como medio de desempate. Si el empate persiste, **ProChile** priorizará la postulación de aquel que no registre deudas provenientes del pago del seguro de cesantía, durante los 24 meses anteriores a la postulación, de conformidad a lo establecido en el artículo 59°, de la Ley N° 19.728, sobre seguro de cesantía. Si persiste el empate, prevalecerá la postulación que haya sido presentada con anterioridad.

En el caso de que la cantidad de empresas sea menor a los cupos disponibles, **ProChile** podrá realizar reapertura de la presente convocatoria.

IV. Adjudicación y Notificación

ProChile notificará el resultado de la selección realizada a cada postulante y adjudicatario(a) mediante correo electrónico o mediante carta certificada, según lo señalado en el formulario de postulación.

V. Renuncia

Si una vez que **ProChile** adjudique los cupos (independiente que se emita Resolución del Servicio o no), se produce la renuncia por escrito de uno o más de los adjudicatarios(as), **ProChile** podrá adjudicar tales cupos al postulante que ocupe la siguiente posición dentro del ranking de postulaciones.

VI. Cambio de fecha y cancelación de actividad

ProChile podrá cancelar la actividad si la convocatoria no reúne un número mínimo de participantes, equivalente al 70% de los cupos disponibles definidos en la presente convocatoria.

VII. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Finalizada la actividad a que se refiere este llamado, la empresa adjudicataria que haya participado en ella recibirá en la cuenta de correo electrónico declarada en el formulario de postulación, una encuesta de satisfacción. Dicho documento deberá ser íntegramente completado y remitido al Servicio en un plazo no superior a 3 días hábiles contados desde su envío. Si expirado el plazo no se ha recibido la referida encuesta de satisfacción, **ProChile** consignará dicho incumplimiento en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de

futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

- La empresa adjudicataria deberá asistir a todas las actividades organizadas para la ejecución de la convocatoria. En caso contrario, esta situación podrá ser considerada en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

Si la empresa no cumpliera con todas las obligaciones estipuladas en la convocatoria, **ProChile** consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

VIII. Acuerdo de Privacidad

Al enviar la presente inscripción usted autoriza a **ProChile** a almacenar sus datos personales y a usarlos con los siguientes fines: envío de material promocional y difusión de instrumentos, análisis estadístico e intercambio de información comercial con empresas afines y/o potenciales socios comerciales. Los datos de este formulario se encuentran protegidos por la Ley N° 19.628 de protección de datos y Vida Privada y serán tratados según lo declarado en la Política de Privacidad de PROCHILE.

IX. Datos de contacto

Nombre: Fernando Schmidt

Cargo: Coordinador Expo Dubai